



gasNatural

Barcelona, 10 de enero de 2003

Gas Natural SDG, S.A. comunica que, dentro de su política de Recursos Humanos en materia de remuneración de directivos, se ha aprobado un programa de incentivo a medio plazo en metálico referenciado a la evolución del valor de la acción de Gas Natural SDG, S.A., para el período 2002-2006, cuya efectividad está supeditada a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuando sea preceptiva.

Las características de dicho programa son las siguientes:

- Los beneficiarios son hasta un máximo de 75 directivos del Grupo Gas Natural que tendrán derecho a una percepción en metálico que, para su determinación, estará referenciada a un "Número Equivalente de Acciones" (Na).
- El "Número Equivalente de Acciones" (Na) total es de 279.411, representativas del 0,06% del capital social actual de la Sociedad.
- Los beneficiarios podrán ejercitar el mencionado derecho durante los cinco días laborables siguientes al 1 de marzo de los años 2004, 2005 y 2006, hasta un tercio cada año y acumulables en los años siguientes por la parte no ejercitada.
- El importe en euros que, en su caso, los beneficiarios percibirán será igual al producto de Na que hayan solicitado ejercitar por el incremento del valor de la acción, calculado como media ponderada de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de ejercicio, respecto al valor de referencia fijado.